



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

RESOLUCION N° 942/01

EXPEDIENTE N° 398/2000

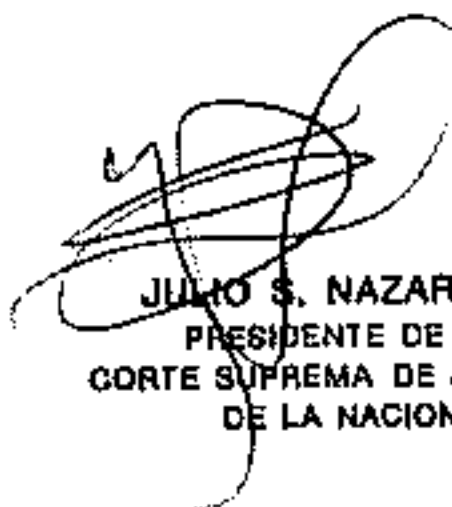
Buenos Aires, 19 de junio de 2001.-

Visto que por las presentes actuaciones el Sr. Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Dr. Mariano González Palazzo, solicita prórroga del feriado judicial otorgado por resolución n° 936/01 al Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 26, a partir del día 20 junio y por el término de cinco días hábiles,

Por ello, SE RESUELVE:

Prorrogar el feriado judicial otorgado por resolución n° 936/01 al Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 26, desde el día 20 de junio hasta el día 26 de junio, ambas fechas inclusive, todo ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION